

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PCAP Y ENCOMIENDA AL FONDO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RESILIENCIA (FRER) EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

CÓDIGO EXPEDIENTE PRTR HACIENDA	P04.C11.I4.P02.S10.A02.01
CÓDIGO EXPEDIENTE PROPIO DE LA UNIDAD	N1.503.108/2111
TÍTULO DEL EXPEDIENTE	Proyecto de mejora de la eficiencia energética del edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza España nº2. Oviedo (Asturias)

Vista la documentación incluida en el expediente Nº P04.C11.I4.P02.S10.A02.01 denominado "Proyecto de mejora de la eficiencia energética del edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza España nº2. Oviedo (Asturias)", con un presupuesto base de licitación de tres millones doscientos ochenta y un mil quinientos setenta y dos euros con cuarenta y un céntimos de euros (3.281.572,41 €), la propuesta del Director de la Oficina Técnica del Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, y el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el contrato, el cual cuenta con el informe favorable del servicio jurídico, esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en virtud de lo establecido en la Orden TED/423/2022, de 10 de mayo, sobre delegación de competencias en la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia transferidos al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, y en el Real Decreto 690/2021, de 3 de agosto, **RESUELVE:**

- 1) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente que ha de regir la contratación de la obra del "Proyecto de mejora de la eficiencia energética del edificio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza España nº2. Oviedo (Asturias)".
- 2) Aprobar el expediente de contratación e iniciar el procedimiento de adjudicación.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
P.D. Orden TED/423/2022, de 10 de mayo.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO
Manuel Gutiérrez García.

(Documento firmado electrónicamente)

